

POLÍTICA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO RESPONSABLE



En Industria Mecánica Vogt S.A. (“VOGT”) reconocemos que nuestras decisiones de compra y abastecimiento forman parte esencial de la sostenibilidad de la empresa y de la cadena de valor minera. Por ello, promovemos procesos de adquisición que integren criterios de legalidad, ética, sostenibilidad ambiental y social, favoreciendo relaciones responsables y transparentes con nuestros proveedores y aliados estratégicos.

Aplica a todas las adquisiciones de bienes, insumos, repuestos, materiales, servicios y contrataciones de terceros necesarios para la

operación de VOGT, tanto a nivel nacional como internacional. Compromete a todas las áreas y colaboradores que intervienen en procesos de compra y abastecimiento. Asimismo, promovemos que nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas y aliados compartan estos principios, sin que ello implique responsabilidad directa de VOGT por sus actos u omisiones. VOGT podrá exigir la adhesión a esta Política en procesos de selección y contratación, sin que ello implique la generación de derechos u obligaciones contractuales distintos de los expresamente pactados.

Para la configuración de esta política nos inspiramos en marcos y lineamientos ampliamente reconocidos, tales como:

- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular los ODS 8 (Trabajo decente), 12 (Producción y consumo responsables) y 13 (Acción por el clima).
- Legislación nacional aplicable, incluyendo normativa laboral, ambiental, de libre competencia, seguridad y salud en el trabajo, y la Ley N° 20.920 (Ley REP).



POLÍTICA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO RESPONSABLE



Nuestros procesos de compra y abastecimiento se sustentan en los siguientes principios:



LEGALIDAD

Cumplir con la normativa vigente en todas nuestras adquisiciones.



ÉTICA, TRANSPARENCIA, Y ANTICORRUPCIÓN

mantener procesos objetivos, claros y libres de conflictos de interés, en coherencia con nuestro Marco de Ética, Transparencia y Cumplimiento.



SOSTENIBILIDAD

Considerar el impacto social y ambiental de las decisiones de compra conforme a una aproximación proporcional al riesgo y la criticidad.



SEGURIDAD Y CALIDAD

Priorizar proveedores que acrediten estándares reconocidos (ISO 9001, 14001, 45001 u equivalentes), considerando la naturaleza del suministro.



COLABORACIÓN

Establecer relaciones de largo plazo basadas en la confianza y el respeto mutuo.



EFICIENCIA

Procurar un uso eficiente y responsable de los recursos, equilibrando competitividad con sostenibilidad.



POLÍTICA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO RESPONSABLE



COMPROMISOS FUNDAMENTALES

En coherencia con nuestros principios, VOGT se compromete a:

- 1 Promover la transparencia y la competencia justa en sus procesos de compra y contratación
- 2 Favorecer, en la medida de lo posible, a proveedores locales y regionales que acrediten buenas prácticas ambientales, sociales, laborales y de ética corporativa, contribuyendo al desarrollo comunitario y regional. Estas prácticas deberán alinearse con la Ley 21.595 de Delitos Económicos y la Ley 20.393 de Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas en Chile.
- 3 Integrar consideraciones de sostenibilidad en las evaluaciones de proveedores y contratistas, de manera proporcional a la naturaleza de las adquisiciones.
- 4 Impulsar el cumplimiento de la Ley REP y la economía circular mediante una gestión responsable de materiales, embalajes y residuos asociados al proceso de compra.

VOGT promoverá progresivamente prácticas de debida diligencia en sus procesos de compra y abastecimiento, orientadas a identificar, prevenir y mitigar riesgos sociales, ambientales, laborales y de derechos humanos en la cadena de suministro. La implementación de estas prácticas se desarrollará de manera gradual y adaptada a la realidad de la empresa, sin generar obligaciones contractuales directas.

VOGT dispone de mecanismos corporativos vigentes para la recepción y gestión de denuncias, los cuales incluyen canales de comunicación accesibles, confidenciales y seguros para que proveedores, contratistas, aliados estratégicos y colaboradores puedan presentar inquietudes, denuncias o reclamos relacionados con esta Política o con posibles vulneraciones de principios éticos, ambientales, laborales o de derechos humanos en la cadena de suministro.

Se prohíbe expresamente cualquier forma de represalia contra quienes, de buena fe, presenten denuncias o colaboren en su investigación. Todos los casos serán tratados de manera oportuna, objetiva y respetando la confidencialidad.

La alta dirección de VOGT lidera la implementación de esta política, con apoyo de las distintas gerencias funcionales, y espera que cada colaborador actúe en coherencia con los principios aquí establecidos. Esta política será revisada periódicamente, asegurando su actualización conforme a cambios normativos, expectativas de la industria y en coherencia con nuestras demás políticas corporativas.

Esta política tiene carácter orientador y no genera derechos ni obligaciones contractuales. Su cumplimiento será progresivo y adaptado a la realidad operacional de la empresa.

El texto íntegro y actualizado de la presente Política se pondrá y mantendrá a disposición de todos los interesados en la página web de VOGT (www.vogt.cl).

Alberto Campos V.
Gerente General

